



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°92

De 11 de mayo de 2021.

Por el cual se elimina la Posición N°4688 y se realizan ajustes salariales a las Posiciones Nos.4692, 4716, 4714, 4689, 4691 y 4712 en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Caimitillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Rodolfo Precilla, Representante del Corregimiento de Caimitillo, solicitó al Pleno de la Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Caimitillo, requiere eliminar la Posición N°4688 y realizar ajustes salariales a las Posiciones Nos. 4692, 4716, 4714, 4689, 4691 y 4712;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeña;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2021.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINESE la Posición de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Caimitillo.

Posición	Salario
4688	B/.650.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTESELE a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Caimitillo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
4692	B/.650.00	B/.50.00	B/.700.00
4716	B/.750.00	B/.50.00	B/.800.00
4714	B/.700.00	B/.50.00	B/.750.00
4689	B/.650.00	B/.50.00	B/.700.00
4691	B/.650.00	B/.50.00	B/.700.00
4712	B/.1,200.00	B/.400.00	B/.1,600.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ R.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ELÍAS CÁRDENAS J.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.92
De 11 de mayo de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de mayo de 2021

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.